



Getate marañolis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

huvieren celebrado desde el de Elecciones de San Juan de
Junio proximo hasta este exclusivo, mediante haverse
despedido de el Sr. Intendente para la Corte, en donde se han
tenido despachando varias dependencias y negocios de
su Casa de la mayor importancia; y el Ayuntamiento
en su inteligencia = Acordo se le haga el abono q. solizita

Don: a el Sr. Intendente y a el Sr. Fiscal de la Ciudad que en el Cavildo de diez y ocho de Julio pasado
se despido para su residencia de Santomeza, a la que partio
en primero de Agosto, y se ha mantenido en ella hasta
el veinte y quatro del corriente, yuplico a este Ayuntamiento,
le mande abonar los Cavildos y funciones celebrados desde
dho primero de Agosto inclusive, hasta este, exclusivo;
y a su residencia acordado se le haga el abono que pretende

Juan Ant.
Stallari
L. H. S.

Ante mi.

Gonzalo Chamorro

